

INFORME TRIMESTRAL DE DEFENSA JUDICIAL DE TELEANTIOQUIA

PERIODO: OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2022

SECRETARIA GENERAL

MEDELLÍN, DICIEMBRE DE 2022



teleantioquia.co | play.teleantioquia.co



Mediante el presente informe se publicita la gestión en defensa jurídica de Sociedad Televisión de Antioquia Limitada - TELEANTIOQUIA.

Razón por la cual ponemos en conocimiento las actuaciones judiciales por pasiva donde ha sido parte Teleantioquia durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2022. Dicha información permite analizar el número procesos judiciales adelantados por la entidad, el estado en que se encuentran, pretensión o cuantía de la demanda y riesgo de pérdida.

Es imperioso mencionar que la información que se relaciona es de las actuaciones procesales realizada a los procesos judiciales en los que la Entidad actúa como demandada, pues los procesos no se resuelven en un periodo de tres meses y los que relacionamos vienen de años anteriores; pero si se pueden presentar actuaciones durante este tiempo.

1. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe contempla el estado de los procesos judiciales adelantados por el Canal durante el cuarto trimestre del año 2022.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar un informe trimestral sobre procesos judiciales adelantados por el Canal durante el cuarto trimestre del año 2022 acorde con la normatividad legal y vigente.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Presentar la información sobre los procesos en que Teleantioquia es demandada.
- Presentar el estado en que se encuentra cada proceso.
- Informar sobre la pretensión o cuantía de la demanda.
- Informar el grado de riesgo en cada proceso.

3. DISPOSICIONES LEGALES

- Resolución Mintic 1519 de 2020, Anexo 2 - 2.4.2 Menú de transparencia y acceso a la información pública.

4. INFORME



teleantioquia.co | play.teleantioquia.co



4.1. Número procesos judiciales adelantados por la entidad, estado en que se encuentran, pretensión o cuantía de la demanda y riesgo de pérdida.

Para la vigencia 2022 se encontraban vigentes ocho (8) procesos judiciales en contra de Teleantioquia. Destacamos que durante el año se confirmó sentencia a favor de Teleantioquia en cuatro (4) de estos procesos, finiquitando la instancia judicial de estos litigios.



teleantioquia.co | play.teleantioquia.co



DEMANDANTE	JUZGADO/RADICADO/PROCESO/	PRETENSIONES	ESTADO/ PROBABILIDAD DE CONDENA
AUGUSTO JAVIER ROLDÁN VELÁSQUEZ	Primera Instancia Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Medellín Rad. 05001310500520150021700 – Proceso Ordinario Laboral. Segunda instancia- Tribunal Superior De Medellín - Sala Laboral RADICADO: 05001310500520150021701 Ordinario Laboral - Fija costas por valor	Reintegro e indemnización.	El 09 de junio de 2016, se profirió sentencia mediante la cual declaró probadas las excepciones de inexistencia de acoso laboral e inexistencia de la obligación y por tanto absolvió a Teleantioquia e impuso condena de costas procesales, fijando \$1.378.912 como agencias en derecho en contra del demandado. El Tribunal Superior de Medellín – Sala Sexta de Decisión Laboral profirió el 03 de junio de 2022 sentencia de segunda instancia que confirma y niega las pretensiones en contra de Teleantioquia. Condenaron en costas al demandante por un valor total de \$ 500.000 – Fallo absolutorio en firme. El 14 de diciembre de 2022 se envió requerimiento de cobro prejurídico al señor Augusto Javier Roldan por su condena en costas en el proceso.
RICARDO LEÓN ROLDÁN GAVIRIA	Proceso de nulidad y restablecimiento del derecho- laboral. Tribunal Administrativo Oral de Antioquia. Radicado:05001333301220130121201	Nulidad de la resolución de insubsistencia de los actos administrativos que soportan la nueva estructura	En primera y segunda instancia fueron negadas las pretensiones a la parte demandante. Contra esta sentencia, interpusieron acción de tutela ante el Consejo de Estado que en Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda – Subsección A, con fecha 9 de junio de 2022, resolvió en sede de impugnación la acción de tutela interpuesta por el señor Roldán Gaviria,



teleantioquia.co | play.teleantioquia.co



	Juzgado 12 Administrativo Oral de Medellín Rad. 05001 33 33 012 2013-01212-00	organizacional y reintegro.	confirmando en el fallo de 4 de abril de 2022 proferido por la Subsección B de la Sección Tercera del Consejo de Estado, que negó por el amparo solicitado por el señor Ricardo León Roldán Gaviria Ramírez – ex directivo del Canal. <u>Fallo absolutorio en firme.</u> Se fijó costas en derechos mediante auto del 7 de marzo de 2022 en contra del demandante por valor total de. \$189.000 a favor de Teleantioquia – Nos encontramos en proceso de conciliación con el demandante para el pago de las costas.
ARMANDO DE JESÚS BUILES MORENO	Tribunal administrativo de Antioquia (oral) Radicado: 05001333300920130108301 Nulidad y restablecimiento del derecho-Laboral.	Nulidad de la resolución de insubsistencia de los actos administrativos que soportan la nueva estructura organizacional y reintegro.	Sentencia favorable en primera instancia para Teleantioquia. Pendiente sentencia segunda instancia. (PROBABILIDAD DE CONDENA REMOTA) *15 de diciembre de 2021 - PASA A DESPACHO PARA FALLO.
CARLOS ALBERTO ARANGO RAMÍREZ	Proceso de nulidad y restablecimiento del derecho- laboral. Primera instancia en Juzgado 10 Administrativo Oral de Medellín Rad. 05001333301020130109400. Segunda instancia- Tribunal Administrativo Oral Antioquia Radicado:05001333301020130109401	Nulidad de la resolución de insubsistencia de su nombramiento y de los actos administrativos que soportan la nueva estructura organizacional,	El Tribunal Administrativo de Antioquia con fecha del 8 de junio de 2022 profirió fallo dentro de la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho instaurado por el señor Carlos Alberto Arango Ramírez – ex directivo del Canal, en la cual se confirma la sentencia de primera instancia a favor de Teleantioquia y condena en costas al demandante. <u>Fallo absolutorio en firme.</u>



teleantioquia.co | play.teleantioquia.co



		solicitud de reintegro	de	Se liquidaron y aprobaron costas por parte del Juzgado 10 Administrativo oral de Medellín mediante auto interlocutorio 352 del 22 de agosto de 2022 que condenó en costas al demandante por un valor total de \$1.189.108. - Se envía comunicación de cobro prejurídico de la obligación al señor Carlos Alberto Arango el 14 de diciembre de 2022.
ANTONIO CEVERO CÓRDOBA CÁCERES	Proceso de acción de reparación directa Primera instancia - Juzgado 17 Administrativo Oral de Medellín Rad. 05001333301720180019700 Tribunal Administrativo de Antioquia (Oral) Rad:05001333301720180019701	300 SMLMV (\$300.000.000)		16/04/21 Sentencia favorable en primera instancia para Teleantioquia, niega pretensiones de la demanda. 11/05/21 Admite recurso de apelación y 15/12/2021 pasa a Despacho. (PROBABILIDAD DE CONDENA REMOTA)
JUAN ALONSO RESTREPO ISAZA	Proceso Ordinario Laboral Primera instancia - Juzgado 17 Laboral de Medellín Radicado: 05001310501720210017700 Segunda instancia - Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral Rad. 05001310501720210017701	Reliquidación de salarios y prestaciones sociales. Proceso de mayor cuantía	de	El 05 de septiembre de 2022 a las 8 a.m. se llevó a cabo la Audiencia del art. 80 CPL. En la misma audiencia se dictó fallo en el cual absuelven de la totalidad de las pretensiones a Teleantioquia como demandada. El 28 de octubre de 2022 el Tribunal Superior de Medellín confirmó la sentencia de primera instancia absolviendo de la totalidad de las pretensiones a Teleantioquia sin condena en costas a la parte demandante. Fallo absolutorio en firme



teleantioquia.co | play.teleantioquia.co



Fausto Joshua Ríos Betancur	Juzgado Veintitrés Laboral del Circuito Declarativo Ordinario 05001310502320220001100	Restablecimiento del derecho.	Contestación de la demanda el 10 de junio de 2022, audiencia art. 77 del Código procesal del trabajo programada para el 21/08/2024 a las 09:00 am. (Probable)
Juan Carlos Garzón Barreto	JUZGADO ADMINISTRATIVO – 063 SECCION TERCERA Radicado No. 11001334306320220011100 Acción de Reparación Directa	Declarar administrativamente responsables a la Comisión de Regulación De Comunicaciones – CRC y a los canales regionales de televisión.	Contestación de la demanda el 26 de julio de 2022. Audiencia inicial de la Ley 1437 de 2011 programada practicada el 16 de noviembre del 2022. Audiencia de práctica de pruebas programada para el 18 de enero (CONDENA - PROBABLE.)



teleantioquia.co | play.teleantioquia.co



5. LEY DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento del decreto 103 de 2015, mediante el cual se reglamenta parcialmente la Ley Estatutaria 1712 de 2014 “*Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional*”, se presentan el informe correspondiente a los estados de los procesos judiciales adelantados por la entidad, durante el cuarto trimestre del 2022, el cual puede ser consultado por la comunidad en la Página Web, buscando así garantizar el principio de transparencia y facilitar el acceso a la información pública a través del portal web de la entidad:

<http://www.teleantioquia.co/teleantioquia/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>



teleantioquia.co | play.teleantioquia.co

